

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573690

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, Notario Público Titular de la 32° Notaría Santiago, Paseo Phillips 465, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de Noviembre de 2024, ante mí, doña NURY BELEN MOYA VERDUGO, chilena, quien declara ser soltera, factor de comercio, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta guion nueve, domiciliada en Huará número mil novecientos cuarenta y cuatro, de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y don DIEGO ERIC ESPINOZA FAJARDO, chileno, quien declara ser soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento cincuenta y un mil ochenta y siete guion cuatro, domiciliado en Huará número mil novecientos cuarenta y cuatro, de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones, denominada "SOCIEDAD COMERCIAL COSTA LINDA SpA", sin perjuicio de que para efectos comerciales y/o publicitarios pueda usar como nombre de fantasía la expresión "COSTA LINDA SpA". Objeto: la importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de todo tipo de productos alimenticios, agrícolas, silvestres, vegetales y naturales y bebidas alcohólicas, analcohólicas y jugos naturales, explotación de restaurantes y fuente de soda, salón de eventos, por cuenta propia o ajena, eventos comerciales y publicitarios, la elaboración y preparaciones de comidas para servir y llevar, venta de artículos de aseo y para el hogar, transporte de carga por ciudad y carretera, por cuenta propia o ajena, así como todo tipo de servicios relacionados con el giro antes mencionado, y cualquier otra actividad relacionada o no con el giro que los accionistas acuerden. Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: 5 años renovables automáticamente o en efecto hasta que las partes pongan término al presente contrato. Administración y Uso Razón Social: según consta en escritura extractada. Capital: \$40.000.000.- divididos en 40.000 acciones valor nominal de \$1.000.- aportados siguiente manera: a) doña NURY BELEN MOYA VERDUGO, aporta \$20.000.000, suscritos en 20.000 acciones, valor nominal de \$1.000 cada una, que corresponden al 50% del capital social, en dinero efectivo, y que quedan ingresados desde ya en la caja social; b) don DIEGO ERIC ESPINOZA FAJARDO, aporta \$20.000.000.-, suscritos en 20.000 acciones, valor nominal de \$1.000 cada una, que corresponden al 50% del capital social, en dinero efectivo, y que quedan ingresados desde ya en la caja social. En consecuencia, a la fecha queda íntegramente suscrito y pagado, en su totalidad el capital de la Sociedad de \$40.000.- dividido en cuarenta mil acciones. Demás estipulaciones en pacto que extracto. Santiago, 19 de Noviembre de 2024.

CVE 2573690

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl